



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122152
CUI 11001020400020220030100
YENNY PAOLA RINCÓN YEPES.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de febrero del 2022, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la señora Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** mediante auto del 14 de febrero del 2022, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **YENNY PAOLA RINCÓN YEPES** en calidad de representante legal de la menor **M.P.G.R.**, contra la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Se vinculan al trámite constitucional a la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, al Juzgado Segundo Penal del circuito Especializado de la misma ciudad, a la Fiscalía 58 de Extinción de Dominio y a las partes en el proceso radicado bajo el No. 2018-099-2.

Lo anterior con el fin de notificar a **HENRY RODRÍGUEZ CASILINAS, MARÍA PAULA GONZÁLEZ RINCÓN** afectados dentro del proceso de E.D. rad 11001-31-20-002-2018-099-2 y los demás interesados en el asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
AUXILIAR JUDICIAL II